

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 222

16 de septiembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-68(XI)/2019 RGEP.5869. Comparecencia de la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-250(XI)/2019 RGEP.6629. Comparecencia de la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de

informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-1124/2020 RGE.14323. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes legislativos que tiene el Gobierno con respecto a la atención a las víctimas del terrorismo.

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos. | 12605 |
| Comparecencias con tramitación acumulada: | |
| — C-68(XI)/2019 RGE.5869. Comparecencia de la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). | 12605 |
| — C-250(XI)/2019 RGE.6629. Comparecencia de la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). | 12605 |
| - Intervienen el Sr. Morano González y el Sr. García Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... | 12605-12607 |
| - Exposición de la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales. | 12607-12609 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez. | 12610-12620 |
| - Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces..... | 12621-12623 |

| | |
|--|--------------|
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez. | 12623-12629 |
| - Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica. | 12630-12631 |
| — PCOC-1124/2020 RGE.14323. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes legislativos que tiene el Gobierno con respecto a la atención a las víctimas del terrorismo. | 12631 |
| - Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta. | 12632 |
| - Interviene el Sr. Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, respondiendo la pregunta. | 12632-12633 |
| - Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Comisionado, ampliando información. | 12633-12636 |
| — Ruegos y preguntas. | 12636 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 12636 |
| - Se levanta la sesión a las 11 horas y 46 minutos. | 12636 |

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas de hoy, 16 de septiembre de 2020. Antes de dar comienzo, nos solidarizamos una vez más con todas las familias que han perdido a seres queridos durante esta pandemia; los que están enfermos, esperamos que se recuperen. Queremos dar nuestro apoyo y las gracias a todos los profesionales de los servicios esenciales que están ayudando a superar esta pandemia. Dichas estas palabras, damos comienzo a la sesión. Como cuestión preliminar, pregunto a los distintos portavoces si hay alguna sustitución en algún grupo parlamentario. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Estamos hablando de sustituciones.

Pasamos al primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-68(XI)/2019 RGEP.5869. Comparecencia de la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-250(XI)/2019 RGEP.6629. Comparecencia de la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Al tratarse de dos comparecencias de carácter acumulado y sobre el mismo objeto, una a petición del Grupo Parlamentario Socialista y otra de Unidas Podemos, de conformidad con los artículos 209 y 210 del Reglamento, se ha acordado que se tramiten acumuladamente y dar un tiempo de tres minutos a los grupos parlamentarios autores de la iniciativa para que expliquen las razones que motivan su comparecencia. De menor a mayor, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el ilustrísimo señor don Jacinto Morano por un tiempo de tres minutos; señoría, tiene la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora directora general; gracias por su comparecencia en esta comisión, que no por ser obligada deja de ser digna de agradecimiento. Evidentemente, la motivación originaria de esta petición de comparecencia, como dicta el literal de la iniciativa, son los planes de su área para la presente legislatura. Es cierto que la situación en el momento actual, como es obvio, ha cambiado mucho desde que fue presentada esta comparecencia. Querríamos discutir fundamentalmente sobre los planes del llamado Proyecto 2020 de Sedes Judiciales y también del tan esperado -o no esperado, pero bueno- proyecto de la

Ciudad de la Justicia -vamos a dejarlo ahí-, pero, obviamente, la actualidad obliga y también nos gustaría que incidiese en las adaptaciones en las infraestructuras y en las medidas en materia de infraestructuras que tienen que ver con las medidas de seguridad vinculadas a la crisis del COVID.

Sin más, esperamos escuchar sus palabras y esperamos que sea fructífera la presente comparecencia para que nos hagamos una idea del estado de la situación de la justicia en la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Interviene, también explicando las razones que motivan esta comparecencia, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, saludar a la directora general, que ya nos conocemos de otras comparecencias. La verdad es que estoy un poco preocupado por el debate de ayer, las conclusiones y las noticias que nos llegan en estos momentos a los teléfonos. Es verdad que en materia de infraestructuras judiciales la gestión del Partido Popular ha sido un auténtico desastre desde que asumió las competencias en el año 2002 y el reflejo es que ahora hay un proceso de intentar que las obras que han estado paralizadas durante tantos años salgan adelante. En concreto, por ejemplo, me sorprendía que nuevamente anunciaran la construcción de los juzgados -edificios judiciales- en Valdemoro, cuando es una parcela de la que ya el famoso consejero en su momento del Partido Popular y tan defensor de las políticas del Partido Popular, que aquí defendían con tanto entusiasmo, señor Granados, asumía la cesión por parte del ayuntamiento, de otro imputado también, que era el propio alcalde. Eso fue en 2008 y estamos en 2020; por fin sale el edificio de los juzgados de Valdemoro, que está bastante deteriorado, por lo que creo que no es para presumir de una actuación que tenía que haberse ejecutado. Es verdad que, si se hubiese ejecutado en esa fecha, a lo mejor estaba también en otra causa de la Púnica, pero, bueno, de momento es lo que tenemos y poco más.

Entonces, como ha dicho el anterior portavoz, la realidad manda y, por mi parte, también es necesario que nos diga qué medidas de ventilación se han adoptado en los edificios con motivo del COVID y qué medidas se han adoptado para intentar paliar el sufrimiento de esta pandemia. Por otro lado, me parecería interesante que nos hablase de los estudios que hayan efectuado para la apertura en Valdebebas del Instituto de Medicina Legal, así como qué medidas tienen previstas para la Ciudad de la Justicia, que parece ser que se va a imponer en un futuro; sobre todo, porque entre el cerrojazo que hemos tenido en la Asamblea de Madrid durante este periodo de tiempo, más luego la participación -algunos que estamos en esta comisión sí pudimos participar- en la última sesión de la Mesa por el Pacto por la Justicia, el 24 de septiembre de 2018, aunque es verdad que algunos decían que votábamos y otros que no votábamos, pero, bueno, la verdad es que nos servía como elemento de información y de administración de la información de lo que se quería realizar. Por otro lado, con la información parcial que nos dan en el Portal de Transparencia y la que pedimos los diputados, la verdad es que creo necesaria esta comparecencia para que usted nos explique las medidas que están

adoptando y las situaciones que se están llevando a cabo y, luego, ya entraremos en mayor detalle. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación comparece explicando lo solicitado, por un tiempo de diez minutos, la ilustrísima señora directora general de Infraestructuras Judiciales, doña María del Carmen Martín García-Matos; bienvenida a esta comisión y tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, me gustaría exponer que corresponden a esta dirección general las competencias en materia de construcción de nuevos edificios, así como las decisiones acerca de agrupación de sedes judiciales, la gestión, el mantenimiento y la vigilancia de las mismas, entre otras.

El patrimonio inmobiliario judicial está compuesto a día de hoy por 70 sedes, que suman un total de 345.000 metros cuadrados, los cuales albergan 540 órganos judiciales, organizados en la Comunidad de Madrid en 21 partidos judiciales. Estos 21 partidos judiciales han sido incluidos dentro de un plan denominado Plan Justicia 21x21 que, pese a lo ocurrido durante la pandemia, se ha mantenido y no ha parado. El proyecto principal de la dirección de mi competencia es este Plan 21x21, que afecta absolutamente a todos los partidos judiciales, incluido el partido judicial de Madrid, y consiste básicamente en que todos los partidos judiciales de la región cuenten con sedes unificadas, modernas, accesibles, seguras, eficientes y que, por supuesto, estén a la altura de la importantísima labor que allí se desarrolla, dando especial relevancia también a la seguridad, a la dignidad y a la humanización.

Lógicamente, para poder poner en marcha este plan ha sido necesario elaborar un estudio muy minucioso de todos y cada uno de los partidos judiciales, de todas sus particularidades, y, sobre ese estudio -se presentó en la Mesa del Pacto para la Justicia, que fue aprobado y además ratificado por todos los operadores jurídicos allí presentes-, se elaboró una programación y una estructura, o tres ejes de actuación, que son los que se siguen manteniendo dentro de este Plan 21x21. Estos tres ejes de actuación, que a continuación procedo a explicar, afectan a los partidos judiciales de diferente manera. Dentro de la región hay partidos judiciales que cuentan con sedes muy obsoletas y, además, sedes muy segregadas entre sí, lo cual genera un problema, que es el problema de la dispersión. Este problema afecta, por supuesto, al partido judicial de Madrid y de ahí la necesidad de la concentración de sedes en el entorno de Valdebebas.

Estos partidos judiciales afectados por el problema de la dispersión o por la obsolescencia de sedes están afectados por una línea de actuación, que es la de agrupar las sedes en un único edificio judicial o en una única área judicial. Estos partidos judiciales son: por supuesto, Madrid, Collado-Villalba, Getafe, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Valdemoro. En estos partidos judiciales que acabo de enumerar próximamente veremos, como ahora a continuación explicaré, que ya está en vías de resolverse este problema.

En otros partidos judiciales cuentan con sedes judiciales únicas, en cuyo caso la línea de actuación únicamente obedece a operaciones de reforma, de actualización o, en su caso, la adaptación o ampliación. Esta actuación afecta esencialmente a Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Leganés, Parla, Pozuelo de Alarcón y Torrelaguna.

Luego hay una tercera línea de actuación, que afecta a todos los partidos judiciales, que es ejercer una labor intensa de mantenimiento a fin de que las sedes judiciales no alcancen un elevado grado de deterioro. En cualquier caso, debe ponerse de manifiesto que la ejecución de este plan implica dos líneas de actuación que concurren muchas veces en paralelo, que coexisten: un proyecto a futuro, que es el que sucede cuando hay que construir una sede judicial o un entorno judicial, y un proyecto de presente que necesariamente nos obliga a que, mientras se construye esa sede, se siga manteniendo la actividad judicial en condiciones óptimas.

Todos los proyectos constructivos suelen llevar un mínimo, en el mejor de los casos, de tres años, tanto lo que supone la licitación del proyecto de ejecución como la posterior ejecución de las obras, su realización y, después, los traslados a la sede judicial que se ha construido. Esto, como digo, lleva un tiempo no inferior, en el mejor de los casos, de tres años, lo que supone que, mientras eso sucede, nosotros hemos de continuar. Eso es lo que estamos haciendo en Madrid capital: mantener un proyecto de futuro, que es el que ya se ha anunciado en repetidas ocasiones, y un proyecto de presente que nos obliga a seguir manteniendo la actividad judicial en este partido en condiciones óptimas.

Sin perjuicio de entrar al detalle de todas estas actuaciones, a día de hoy la puesta en marcha de este Plan 21x21 puede ya visualizarse en las siguientes actuaciones que enumero a continuación. Vamos a terminar, antes de que acabe el ejercicio, con el nuevo edificio judicial de San Lorenzo de El Escorial. Afortunadamente las obras se han podido mantener durante todo el estado de alarma, salvo en las dos semanas que hubo un parón absoluto, aunque es verdad que ha habido un pequeño retraso en su ejecución. Esta terminación va a suponer, en primer lugar, que las dos sedes que existen en este partido judicial se van a ver concentradas en un único edificio de 5.000 metros cuadrados, con una capacidad para cuatro juzgados, para los cuatro existentes, más espacio de reserva, y ha supuesto una inversión de prácticamente 8 millones de euros.

También se va a terminar próximamente el nuevo edificio judicial del partido judicial de Navalcarnero donde actualmente existen tres sedes muy obsoletas y muy colmatadas. En el primer trimestre de 2021 este nuevo edificio judicial estará ya concluido. Son 6.000 metros cuadrados de superficie judicial, ha supuesto una inversión de cerca de 9 millones de euros y tiene una capacidad para albergar los seis juzgados existentes y dos más de reserva.

Asimismo, y como preguntaba el portavoz del Grupo Socialista, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 24 de junio, autorizó la licitación de las obras del nuevo edificio judicial de Valdemoro. En el perfil del contratante del 26 de agosto se publicaron los pliegos para adjudicación y

muy probablemente la obra esté adjudicada antes de que acabe el año. Este nuevo edificio judicial cuenta con 10.500 metros cuadrados. Actualmente el partido judicial tiene tres sedes y demanda necesariamente un nuevo edificio judicial que esté adaptado y que sea acorde con la actividad judicial; esto va a suponer una inversión de 17,2 millones de euros y un periodo de ejecución de 2 años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Asimismo, en breve, esperamos poder sacar a licitación las obras del nuevo edificio judicial de Getafe y también las obras del nuevo edificio judicial de Torrejón de Ardoz. No me puedo detener demasiado en explicar esto.

En cuanto a Madrid capital, como ya se ha dicho en anteriores ocasiones, contamos con un proyecto de futuro, que es la concentración de sedes en el entorno de Valdebebas. El día 3 de marzo se despejó el panorama judicial para Comunidad de Madrid pudiendo contar o pudiendo tener libertad para elegir un nuevo proyecto recuperando seguramente lo mejor de los dos proyectos anteriores y también incorporando la casuística actual.

En paralelo, y mientras se trabaja en lo que supone poner en marcha un proyecto de semejante envergadura, se tiene asimismo un proyecto de presente; un proyecto de presente que consiste, en primer lugar, en la agrupación por órdenes jurisdiccionales dentro del partido judicial de Madrid: se comenzó con la agrupación de la Audiencia Provincial, se continuó con el orden jurisdiccional penal y, en febrero de 2020, ha terminado la agrupación del orden jurisdiccional civil en el entorno de Plaza de Castilla, poeta Joan Maragall. Actualmente se está trabajando en un proyecto de reordenación que afecta al orden jurisdiccional contencioso-administrativo, al orden jurisdiccional social y al mercantil. Este proyecto de reordenación, actualmente en marcha, va a permitir no solo poner en funcionamiento la nueva planta judicial y, además, tener el espacio que ha preparado para tan pronto se pongan o se creen los denominados órganos COVID, sino que además va a permitir contar con instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad judicial, como puede ser el incremento del número de salas de vistas en los juzgados de lo social tan necesarias para poder agilizar este procedimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan un minuto, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Gracias, presidenta. También va a permitir contar con un espacio de reserva en los juzgados de lo mercantil para poder implantar en el futuro instalaciones como, por ejemplo, el servicio de mediación; asimismo, va a poder permitir tener un espacio de reserva sin ningún coste adicional para la Comunidad de Madrid para un más que futurible supuesto de ampliación de la planta judicial.

Hasta aquí mi primera intervención; espero haber respondido a todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de formular aclaraciones, hacer observaciones o plantear nuevas preguntas por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jacinto Morano, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Normalmente cito a mi jefe de filas, a Pablo Iglesias, hoy voy a citar a Julio Iglesias: "La vida sigue igual". Los que llevamos aquí, en la Asamblea de Madrid, más años de los que parece, cada vez que hablamos de infraestructuras judiciales, ¡hablamos de los mismos sitios!; por lo menos este humilde diputado lleva legislatura y pico. Navalcarnero, Getafe, San Lorenzo de El Escorial..., estos son los eternos proyectos anunciados una y otra vez por la Comunidad de Madrid; espero que por fin estén, pero es un deseo.

Un par de puntualizaciones. En primer lugar, el Plan 21x21 -es cierto, antes he dicho 20x20 y no es nada-, señora directora general -dejen de decirlo, por favor, yo se lo imploro, ¡si es que no les sirve para nada!-, ¡no fue votado ni apoyado por nadie porque no se votó! ¡Punto!, ¡ya está! ¡No digan que fue apoyado por unanimidad! Es una cosa que la señora Ibarrola decía en la pasada legislatura y que ustedes la siguen diciendo, ¡pero a mí que me enseñen el acta de votación donde se aprobó ese plan!, ¡que me la enseñen y yo lo reconoceré!, daré una rueda de prensa multitudinaria y diré: ¡efectivamente!, ¡se apoyó!; no sé si será multitudinaria, no creo que haya mucha expectación al respecto de esto. ¡Pero no digan que tiene el respaldo de nadie!, ¡es simplemente su proyecto! ¡Que están en su derecho!, si es que no pasa nada, no es necesario que cuente con la aquiescencia de todo el mundo, ¡es deseable! Y ese Plan 21x21 entiendo que desde el día 3 de marzo, por lógica, ya no está en vigor. Porque, si eso fue aprobado, según ustedes, por todos los agentes judiciales, en el Plan 21x21 -que todavía no se llamaba así-, en los planteamientos que se pusieron sobre la mesa en la mesa del pacto de justicia, no se incluía de ninguna manera -era el gran ausente- el proyecto de Ciudad de la Justicia. ¡No, no estaba! Ahora dicen que se apoyó y estaba la Ciudad de la Justicia, cuando no sabíamos qué se iba a hacer. ¡Sabemos que no!

Porque esto cambia sustancialmente, y este es el gran problema que tenemos sobre la mesa. Si ustedes tienen proyectos de agrupaciones de sedes en el partido judicial de Madrid -¡que las tienen!, me consta y las ha expuesto la señora directora general-, todos los gastos que se realicen de aquí a la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia van a ser unos gastos superfluos o los gastos que realicen para la construcción de la Ciudad de la Justicia van a ser uno de los gastos superfluos; ¡una de las dos cosas no es necesario! Yo entiendo que queda muy propagandístico decir que se va a abrir la Ciudad de la Justicia, pero, ¡oiga!, si usted puede hacer agrupaciones de sedes, trabaje en ellas, tenga sedes correctamente agrupadas y renuncie a lo que la señora Esperanza Aguirre -que no es muy amiga mía- calificó como proyecto mastodóntico, que para lo único que servía era para inyectar un poquito de dinerito en los amigos constructores que lo están pasando mal. ¡Eso fue la Ciudad de la Justicia! Entonces, ¿no se plantean ustedes conectar los planes que tenían de agrupación de sedes con la nueva Ciudad de la Justicia? ¡Que todavía no sabemos lo que va a ser! Usted ha dicho: lo mejor de los dos proyectos; espero que no incluya la maqueta de uno de los proyectos que

no me acuerdo si costó 1 millón de euros o una cosa así, espero que no sea eso lo mejor que agrupe. ¿No se plantean volver a reunir -si tan orgullosos están de ese consenso presunto del 21x21- a los agentes judiciales y ver dónde están las prioridades? Porque entonces el consenso del que presumen ni siquiera lo llevan a efecto.

Yo hago un llamamiento a la señora directora general -evidentemente, se lo haré al señor López cuando le vea, porque el señor López, como sabemos, está muy ocupado corriendo la banda- para que haga una reflexión sobre esta cuestión: ¿tiene algún sentido que sigan con el 21x21 y con la Ciudad de la Justicia simultáneamente?, ¿sí o no? Esto en primer lugar.

Después, no ha hecho referencia a la próxima puesta en marcha del edificio del IML. La ha hecho somera. Nos gustaría desarrollar esto. ¿Cómo está? ¿Cuánto podemos esperar? Nos parece muy razonable que ese edificio sea puesto en marcha; de hecho, ahí le reconozco -fíjese, para que luego diga la señora Díaz Ayuso que le tenemos manía- que me parece muy bien que se ponga en marcha el edificio del IML, fue una petición incluso de esta comisión, que en la pasada legislatura aprobó una proposición no de ley en ese sentido. ¿Cómo está eso? ¿Se va a abrir? ¿Qué prestaciones va a tener? Nos gustaría que desarrollara ese aspecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando; le queda medio minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Me queda medio minuto? Y, en última instancia -no me va a dar tiempo-, quiero hacer una reflexión presupuestaria. Los recursos son finitos. Ayer y antes de ayer la justicia fue una de las grandes olvidadas del debate sobre el estado de la región y, en particular, las infraestructuras judiciales. Yo esperaba que se hiciera gala del IML y no pasó; algo oscuro puede haber, o no. Se le olvidó a la señora presidenta; como yo me tengo que olvidar de ella, pues a ella se le olvidó el IML. Nos gustaría saber cuáles son los planes presupuestarios en este sentido. ¿Qué planean? Y, sobre todo, una cosa muy importante: los planes de ejecución. La Ciudad de la Justicia que tienen ustedes en mente, ¿cuándo debería estar en funcionamiento? Porque, si esto va a ser inmediato, yo le pediría que paralizaran las agrupaciones de sedes -si va a ser en un corto tiempo- y dediquen esos recursos, que son escasos, a mejorar otros aspectos de la justicia madrileña. Si va a ser in illo tempore, déjense de pamplinas de Ciudad de la Justicia y dediquen ese recurso a mejorar otros aspectos. Muchas gracias, señora directora general. No me ha dado tiempo a decir todo, pero le dará tiempo a usted a contestar, seguro, incluso a lo que no he dicho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don Pablo Gutiérrez de Cabiedes, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias, señora presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, a la directora general su comparecencia, aunque, como se le ha dicho, sea obligada, pero le agradezco la información que está prestando y la que, en el desarrollo de las preguntas que se le hagan, prestará. Esta cuestión, el estado de las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid, creemos que es muy importante, tanto del partido de Madrid,

con la peculiaridad y la importancia que ahora adquiere la Ciudad de la Justicia, como de los demás partidos judiciales de la comunidad.

Por nuestra parte ya hemos expresado en más de una ocasión que somos claramente partidarios de la concentración o unificación de sedes, de infraestructuras, desde luego en Madrid y también en los demás partidos judiciales, acabando con una dispersión que es claramente indeseable de sedes judiciales. Así lo creemos nosotros y, en realidad, lo creemos así porque también lo creen así la gran mayoría de los profesionales del mundo de la justicia. Esto claramente optimiza el tiempo, el dinero y es claramente deseable y deseado por prácticamente todos los operadores del mundo de la justicia. Lo esencial aquí, en este momento –además de toda la peculiaridad o el elemento que añade ahora el COVID y la necesaria adecuación de las infraestructuras al abordaje de este problema que tenemos enfrente-, ahora mismo, es cómo se maneja, cómo se administra el mientras tanto, el futuro con el presente al que se refería la directora general; es decir, toda la reordenación transitoria, coyuntural, toda la administración, la gestión, el mantenimiento de las infraestructuras, hasta, en el caso del partido judicial de Madrid destacadamente, la plena puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia. Cómo se conecta, cómo se compatibiliza la Ciudad de la Justicia con las sedes judiciales ya existentes, su gestión y mantenimiento, como digo, e incluso cómo se conecta también el proyecto de unificación –destacadamente en Madrid, pero también en los demás partidos- con el Plan 21x21 de modernización de los partidos judiciales.

La verdad es que ha sido bastante significativo que la directora general -no sé si le ha escapado o si está así escrito- haya mencionado, como objetivo, que las sedes judiciales no alcancen un elevado grado de deterioro. Esto, como objetivo, me permitirá que le diga que es un tanto pobre. Y es significativo, al final, de lo que dije desde la primera comisión de Justicia y esperemos que no lo estemos diciendo al final de la legislatura: que la justicia no pone en un brete, en una crisis grave, nunca a un Gobierno y que, por tanto, es -hay múltiples nombres para llamarla- la Cenicienta, la hermana pobre. Hay veces que hay que insistir en que de verdad a esto se dediquen los medios suficientes, porque está en juego el propio concepto que se tiene del Estado, de la democracia, de los derechos de los ciudadanos y claramente del estado en el que está la justicia. Yo me imagino que esta directora general -incluso la viceconsejera y el consejero- estará interesada en que haya medios, en que su consejería esté dotada de medios, pero eso hay que hacerlo valer también hacia afuera y hacia arriba para que la justicia no tenga un objetivo en realidad tan pobre.

Entonces, en ese mientras tanto lo importante es la eficacia, la eficiencia en el gasto. La solución al estado claramente penoso, indebido, de muchas sedes judiciales en esa adecuación es que no se incurra en un gasto inútil. Tampoco creo que todo el gasto que se haga ahora mismo sea un gasto superfluo, como se ha dicho, ni que toda obra... La izquierda suele considerar que toda obra es faraónica por definición: toda tala es indiscriminada, toda obra es faraónica; hay toda una serie de adjetivos que añaden siempre. Y, además, que no se sabe quién lo va a hacer. En los países libres, en una economía libre como la nuestra, que es un Estado social con una economía social de mercado - porque la hacen empresas; claro, en los países donde no hay libertad, ni económica, lo hace una empresa única; antes se veía una foto de cómo estaba una plaza en Venezuela hace unos años y

cómo está ahora; claro, hay una empresa única-, las obras no siempre son faraónicas, sino que tiene que haber obras necesarias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Vale. ¿Cómo se plasma todo esto en una administración eficiente, por ejemplo, la de los alquileres, en su duración? En el caso de Madrid capital ya tenemos el panorama despejado, ya se puede abrir una nueva etapa con plena certeza de qué es lo que debemos hacer, se puede empezar a trabajar inmediatamente, el Gobierno tiene manos libres para diseñar claramente el futuro de las infraestructuras para el partido judicial de Madrid, por ejemplo.

Y, por ir... ¿Tenemos cinco o siete minutos? (*Pausa.*) Cinco. Claro, contaba con siete. Pues me he despistado. Quiero preguntarle, por ejemplo, con respecto al Instituto de Medicina Legal que se ha mencionado y que la verdad es que se hace con muchos años de retraso respecto a la obligación legal de que se hiciera, si confirma que se vaya a cumplir el compromiso del Gobierno de terminación en el plazo establecido; en cuanto a la Ciudad de la Justicia, si hay compromiso e idea clara de que se trasladen la totalidad de los órganos judiciales de Madrid a la Ciudad de la Justicia.

Y, en cuanto a la adaptación COVID, luego me referiré, en los minutos que tenemos, a la clara inadecuación de las sedes judiciales a la protección efectiva de la seguridad y la salud de los trabajadores del mundo de la justicia y de los ciudadanos, de los operadores de la justicia que en ellos prestan servicio o que deben acudir a ellos. Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Hugo Martínez Abarca, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Antes de nada, quiero expresar mi reconocimiento al señor Gutiérrez de Cabiedes; tiene mucho mérito haber sacado a Venezuela en una comparecencia sobre las infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid. ¡Chapó!, lo ha hecho de cine; la verdad es que lo ha hecho muy bien, a mí no se me habría ocurrido sacar una plaza en... Muy bien, ha estado muy bien.

Vamos al tema. La comparecencia que ha hecho usted tiene, digamos, dos partes: una, en la que se ha extendido mucho –lo que decía el señor Morano- sobre que las cosas están como estaban; es decir, que tenemos los proyectos que teníamos y van andando: las obras que empezaron continúan, las que se tenían en mente se siguen teniendo en mente. Y, en cambio, ha pasado muy por encima, incluso sin siquiera mencionarlo, por lo que en principio podría ser el proyecto estrella de una legislatura, que tiene pinta de no tener muchos proyectos estrella. De hecho, ni siquiera ha mencionado la Ciudad de la Justicia; ha dicho, literalmente, el proyecto de futuro que es el que ya hemos hablado en otras ocasiones. Digamos: esa Ciudad de la Justicia de la que usted me habla.

¿No? En jerga popular. Creo que, en algún momento, incluso lo suyo sería una comparecencia a petición propia, pero, vamos, un proyecto de esta envergadura, de esta historia...

El problema, señor Gutiérrez de Cabiedes, no es que sea grande o pequeño, que sea mastodóntico o no; es que la Ciudad de la Justicia ha sido un nido de saqueo y de latrocinio espectacular. Obviamente, si se quieren agrupar las sedes judiciales de Madrid, va a ser una obra grande, no tiene por qué llamarse a los mejores arquitectos del mundo para que hagan maquetas carísimas. El problema no es que toda obra grande sea faraónica; es que esta se hizo expresamente faraónica para poder trincar. Y creo que este debería ser el eje sobre el que se hablara. Hoy habría dos ejes sobre los que hablar: cómo adaptar las infraestructuras judiciales a la emergencia que tenemos, que hace muy difícil la situación y se ha pasado de puntillas o ni se ha mencionado; y la otra es la Ciudad de la Justicia de la que usted me habla.

Dice que en general los proyectos como mínimo son tres años. La Ciudad de la Justicia se anunció en 2003 -justo después del "tamayazo"- y se puso en marcha en 2005, hace quince años. Ahora, la quieren reactivar; no sabemos cuánto van a tardar -sospecho que tres años no- y no sabemos cuáles son aquellas mejores partes del proyecto de Ciudad de la Justicia, ino lo sabemos!, porque, además, como el Partido Popular nunca ha hecho autocrítica de este proyecto, no sabemos qué hay ahí que le parezca mal, ino lo sabemos! El Instituto de Medicina Legal es lo único que dejaron medio apañado, aunque tenía algunos déficits como el hecho de ser redondo, porque así era más caro, y, luego, las camillas no encajan; pero, bueno, es lo único que tienen medio apañado y ahora lo van a utilizar. Ahí deberían extenderse, porque creo que es algo que, primero, han hecho muy mal y que, si ahora lo retoman, supongo que será para hacerlo algo mejor.

Nosotros, en abstracto, no estaríamos en contra de un proyecto de agrupación de sedes judiciales; en abstracto, digamos que es un objetivo razonable. Lo que pasa es que, en concreto, este proyecto tiene una historia lamentable que supongo que nadie negará: es un proyecto que se anuncia en 2005 y que a día de hoy estamos a ver si sacamos primero los conejos que hay corriendo por allí y, luego, ya empezamos a hacerlo. Tiene una historia lamentable el proyecto en concreto y los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, sobre todo desde 2003, en particular. Cuando empezó a hablarse de recuperar este proyecto, propusimos que una macrooperación como esta, que probablemente, si se lleva a cabo -que no lo sé, porque aquí se anuncian muchas cosas y luego se hacen muchas menos-, abarcaría varias legislaturas y, presumiblemente, varios Gobiernos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perdón. Lo normal sería que en una infraestructura como esta se buscara el máximo acuerdo posible, y en este caso mucho más, porque eso generaría la confianza que es imposible tener. No podemos tener confianza en que este proyecto va a ser sano, porque viene viciado de origen y porque ni siquiera sabemos qué pretenden. Sabemos que quieren -eso ha dicho- recuperar lo mejor. Bueno, pues díganos qué es lo mejor y qué es lo peor. ¿Qué es lo peor? ¿Qué partes desechan de este proyecto? A ver si nos lo dice en la réplica.

Por tanto, nosotros sí propondríamos que ese Plan 21x21, que desde luego habrá que readaptar, esta vez sí sea mediante un acuerdo, que se busque el acuerdo. Nosotros estamos dispuestos a buscar ese acuerdo, pero luego la señora Ayuso nos dice que no, que solo el señor Gabilondo es constructivo; a lo mejor es que solo escucha al señor Gabilondo. Nosotros hemos hecho un montón de propuestas, proponemos un montón de veces acuerdos, pero lo que pasa es que nunca nos contesta. Proponemos eso, que nos sentemos con los agentes judiciales, los partidos, todos los actores implicados en algo tan importante para que un proyecto de esta envergadura y con esta historia tenga la confianza y el apoyo que necesita y que por todo su recorrido es imposible que tenga ahora mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha sobrepasado el tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, perdón. Ya continuaré en el siguiente turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Muchísimas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Emy Fernández-Luna Abellán, por un tiempo máximo de cinco minutos; tiene la palabra, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradezco a la directora general de Infraestructuras su comparecencia hoy aquí. Como saben, señorías, el avance y la mejora en el terreno de las infraestructuras judiciales ha constituido una reivindicación de larga trayectoria en la Comunidad de Madrid, pero también es cierto que la pandemia ha puesto de relieve muchas de las carencias que ya se venían acusando en materia judicial, tales como la necesaria modernización tecnológica, y en concreto en materia de digitalización este problema sí que se ha puesto de relieve de forma mucho más acuciante durante la pandemia. Y pese a que, como mencionó la viceconsejera en su última intervención en esta comisión, se han producido avances en materia de firma digital, estamos en la senda correcta, pero todavía queda mucho camino por recorrer, de ahí que insistamos en la necesidad de implementar medidas que tanto a nivel organizativo como tecnológico permitan agilizar trámites y modernizar la Administración de Justicia.

Como ha mencionado usted, dotar a la justicia de instalaciones no solo dignas sino adecuadas a la debilitada atención, como decían sus usuarios, es imprescindible, es necesario. Nos ha desgranado un poco el Plan 21x21 y las actuaciones que se han llevado a cabo en orden a la reagrupación de sedes judiciales, que nosotros consideramos que es correcto, que es necesario y adecuado para modernizar y mejorar las instalaciones de la justicia, pero una de las cuestiones que preocupa a nuestro grupo parlamentario es que las sedes judiciales de Madrid presentan una excesiva afluencia de personas a diario; a magistrados, letrados de la Administración de Justicia, fiscales y funcionarios se añaden los profesionales, abogados, procuradores y el público que asiste y accede a los edificios judiciales. Todas esas circunstancias hacían que antes de la declaración del estado de alarma edificios como el de Plaza de Castilla recibiese diariamente una afluencia media de 4.500 personas, el de Poeta Joan Maragall, 3.500, el de Princesa, entre 3.000 y 3.500, y el núcleo penal de

las calles Julián Camarillo, Albarracín e Institución Libre de Enseñanza, cerca de 4.000 personas. Es verdad que tras la declaración del estado de alarma y posteriormente sí que se han dictado acuerdos para restringir el acceso de personas a los edificios judiciales, así como para potenciar el uso de medios tecnológicos sobre todo y especialmente en las declaraciones de detenidos, pero en materia de infraestructuras judiciales nos preocupa que se adopten todas aquellas medidas de protección que impidan las aglomeraciones de público tanto en el exterior como en el interior de los edificios judiciales, así como que se proceda a la limpieza continuada de todas las superficies y que se dote a todas las sedes judiciales de las señales informativas sobre distancias interpersonales.

Tenemos constancia de que en fecha 7 de mayo de 2020 se estableció que se habilitase un espacio en los Juzgados de Familia para la ratificación de las separaciones y divorcios de mutuo acuerdo, y es cierto que la reactivación de la actividad jurisdiccional implica que durante todo el tiempo que perdure esta crisis sanitaria se han de adoptar medidas que garanticen el derecho a la salud tanto de todo el personal al servicio de la Administración de Justicia como de los ciudadanos y profesionales que se relacionan con la Administración, procurando de esta manera evitar situaciones de contagio. Por ello, consideramos que es de singular importancia incluir medidas que garanticen la distancia de seguridad en el desarrollo de las vistas y audiencias públicas, el fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías en las actuaciones procesales y en general en las relaciones de la ciudadanía con la Administración de Justicia para evitar en lo posible esas excesivas concentraciones de personas en las sedes judiciales.

En la orden que se aprobó el 8 de mayo de 2020, donde se aprueba el esquema de seguridad laboral y el plan de desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19, en el Anexo I se regulan las medidas de seguridad laboral, estableciendo en concreto en su artículo 2 la distancia social como medida principal de protección colectiva, debiendo procurarse para ello establecer distancias mínimas de seguridad de aproximadamente 2 metros en todos los espacios de trabajo y además en las zonas de acceso, espera y espacios de atención al público para evitar la acumulación de personas. Además, se incidía en que en este aforo máximo de las sedes judiciales debían comprometerse a cumplir con ese requisito mencionado de la distancia interpersonal de 2 metros. También en esta línea, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la sesión que celebró el 15 de mayo de 2020, incidió en la necesaria adopción de las medidas de protección colectiva e individual en las sedes judiciales, una serie de recomendaciones para la protección de la salud...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Sí, gracias. Y en concreto en lo relativo a la utilización de las salas de vistas.

Quiero terminar con lo que desde la Jefatura del Área de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales se decía respecto al aforo máximo en edificios como el de Plaza de Castilla, que no podía exceder de 1.164 personas, el de los Juzgados de lo Social

de Princesa, de 680, en Albarracín, de 467..., y ello a efectos de poder mantener esa distancia interpersonal de 2 metros.

Por ello, consideramos muy importante que nos explique un poquito más si estas medidas se han adoptado, si son eficaces, y en la siguiente intervención le apuntaré una serie de medidas concretas que a nuestro juicio se podrían implementar para evitar precisamente estas situaciones de contagio. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamento Popular, don Enrique Núñez Guijarro, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Pues muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. Señor Morano, yo creo que el que tiene que calentar la banda, pero bien calentada para que no tenga ningún tirón, es usted, fundamentalmente porque ayer -que también dio, como siempre, todo lo bueno de sí en el debate parlamentario- creo que no se enteró bien. Es decir, la presidenta sí que habló el lunes del IML, sí que habló de que el IML se ha puesto en marcha como depósito provisional, como morgue provisional, hasta que se acabaran las obras durante esta pandemia. ¡Sí que habló de él y sí que habló del futuro del IML! Es más, sí que habló de Valdebebas y de la agrupación judicial, ¡sí que habló de la justicia! Sé que usted, que es un hombre muy ocupado, quizá no estaba atento en ese momento o no estaba presente en sala, pero, bueno, da igual. Dicho lo cual, cuando habla usted de calentar la banda refiriéndose al consejero, me hace gracia, porque si no supiese que es usted el que estuvo redactando el nuevo Reglamento, pensaría mal, pero como sé que usted redactó el nuevo Reglamento, no voy a pensar mal.

Decía el señor García, que, luego, supongo que en su intervención hará más grandilocuente el tema, que la realidad manda, y yo creo que hoy, ¡precisamente hoy!, la realidad manda en todas las portadas de todos los periódicos. En ese sentido, respecto a lo que es la realidad en el mundo de la justicia hoy, me gustaría hacer referencia a las declaraciones de los operadores jurídicos -algunos de ellos partiendo de la base de su independencia absoluta, que no pongo en duda-, que dicen lo siguiente en la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia: "El avance en el terreno de las infraestructuras judiciales era asimismo una reivindicación de larga trayectoria en la Comunidad de Madrid. Es justo reconocer que en este capítulo la inversión de la Administración autonómica en el año 2018 ha experimentado una tangible evolución sobre etapas anteriores". "No podemos renunciar a dejar constancia de la necesidad de proseguir durante la legislatura autonómica que da comienzo" - es decir, la de este año- "prácticamente a la par que se presenta esta Memoria, con el plan de inversiones acometido por la Mesa para la Modernización de la Justicia". La que estaba, pero no estaba, o la que el señor Morano, avanzado a su tiempo, ya hizo de manera telemática; pero bueno, en todo caso, la Mesa. "Hemos podido constatar la intención de la Comunidad de Madrid de reducir la dispersión de sedes existentes, reorganizando la ubicación de los órganos jurisdiccionales en la capital". Al hilo de esto, dice el actual presidente del TSJ, don Celso Rodríguez: He tenido la oportunidad de reunirme con el nuevo consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid" -el que calienta en la banda-. Puedo decir que en materia de infraestructuras judiciales es donde más se ha

avanzado en la Comunidad de Madrid en los últimos años, no solo en Madrid capital sino en el resto de los partidos judiciales de la región. Existe un plan de modernización que hay que reconocer. Bueno, pues si uno de los elementos esenciales del mundo de la justicia reconoce esto, creo que vamos por buen camino. Pero, repito, hoy, la realidad manda y la Fiscalía -que parto de la base de su absoluta independencia-, en lo que se refiere a la política de infraestructuras, dice lo siguiente en su Memoria: "El año 2018 ha supuesto un giro muy positivo en la situación de las sedes de las Fiscalías de la Comunidad de Madrid. Sin miedo a exageraciones, se puede considerar un año histórico por el número e importancia de las actuaciones ejecutadas o en fase de ejecución y por una estrategia de concentración de sedes por órdenes jurisdiccionales en Madrid capital que está resultando muy positiva". En esa línea, el fiscal superior, en la apertura del año judicial, calificó de histórica la mejora de estas infraestructuras. Por cierto, señor Morano, creo que estaba usted presente, por lo tanto, entiendo que lo escucharía.

Dicho todo esto, todo se puede mejorar y para eso estamos aquí, y lógicamente es el cometido de la dirección general y en este caso de la consejería. Pero yo creo que hay una realidad encima de la mesa y es que en los últimos años se está produciendo una mejora significativa y cuantitativa de las infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid, se está produciendo esa agrupación tan demandada y tan necesaria. Y nos queda 2020, que no es que se haya equivocado el señor Morano sino que desgajaba Ciudad de la Justicia; decía que no se había hablado en la Mesa del pacto de la Ciudad de la Justicia, pero se ha hablado siempre, en referencia a que había una sentencia del Tribunal Supremo que tendría que salir y que ya ha salido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias. Yo creo que nadie duda de la agrupación de sedes judiciales, nos guste más o nos guste menos. Me hubiese sorprendido -menos mal que el señor Martínez Abarca al final se ha corregido en el último momento- que no hubieran estado de acuerdo, entre otras cosas, porque su correligionaria entonces -que no sé si sigue estando dentro-, la señora Carmena, siempre abogó por una concentración de sedes; es verdad que en una zona un poquito más pija, que era la ubicación de Castellana, pero siempre abogó por una agrupación de sedes judiciales. Por lo tanto, yo creo que nadie duda de los beneficios, por economía de escala y lógicamente para los operadores, que tiene la concentración de sedes judiciales, y en eso es en lo que está el Gobierno, planteándose las nuevas circunstancias que una pandemia pone encima de la mesa desde el punto de vista de cómo se tiene que desarrollar ahora y cómo se tienen que planificar los nuevos juzgados y las nuevas oficinas judiciales y desde el punto de vista -que a nadie se le tiene que olvidar- de la financiación de un proyecto de esta envergadura, que, lógicamente, no se hace en tres años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Luis García Sánchez, por un tiempo de cinco minutos; señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar quiero informar de que sustituye al señor Vinagre la diputada señora Merchán.

Señor Núñez, la verdad es que presumir de la gestión del Partido Popular en la Administración de Justicia es mucho presumir. Es cierto que el fiscal superior de justicia de Madrid, en la comparecencia que hizo aquí en esta comisión, presumía –y en la Memoria queda reflejado- hasta del cambio de una moqueta; es decir, una moqueta que llevaba diez años y estaba tan mal que su cambio hasta lo celebraban los fiscales, y yo creo que no es para presumir. Es cierto que en los dos últimos años ha habido un avance, aunque me ha dejado preocupado la directora, porque no sé qué pasa con Torrejón de Ardoz, que si algún funcionario fuese aficionado a la literatura, yo le animaría a escribir las penurias que han pasado en esos juzgados -que están en seis sedes, me parece-, o en Navalcarnero, en la calle de El Escorial -un edificio que conozco sobradamente-, por la accesibilidad, las circunstancias; la verdad es que les animaría a escribir una novela sobre lo que ha ocurrido en esos juzgados. Por tanto, yo creo que no es para presumir, ni mucho menos, y, luego, icon la gestión que están haciendo! Es verdad que ya nos ha dicho que parece ser que en Navalcarnero, por fin, después de diez años que hace que se iniciaron las obras, van a acabar en el año 2021 y va a entrar en funcionamiento; o en San Lorenzo de El Escorial. También decían que iban a hacer las obras en la Plaza de Castilla, pero una obra de 600.000 euros no significa que aquello se vaya a remodelar, porque yo vivía por aquí hace muchos años y prácticamente sigue igual; menos la parte de la entrada, en la que han mejorado un poquito la accesibilidad, que era bastante deficiente, el resto prácticamente sigue igual, hasta el mobiliario es el mismo que había en los juzgados de guardia. Por tanto, yo creo que no es para presumir.

En cuanto a la gestión que están haciendo, como comentaba antes el señor Morano, que decía que se repiten los mismos temas, y es cierto -como diría Sabina, uno canta siempre la misma canción, un poco haciendo referencia a esto-, la verdad es que me preocupa lo que hacen ustedes, porque ciertamente, cuando hablan de la gestión, pues están arrendando edificios para hacerlos núcleo civil y penal. Y yo, inocente de mí, pregunté si me daban el contrato de arrendamiento del edificio que iban a alquilar a dos minutos de la Plaza de Castilla que decía la anterior consejera y actualmente viceconsejera. Y la respuesta que me dan ustedes es: cuando se arriende el edificio, cuando todo el mundo sabía –y yo estuve en la puerta de ese edificio- que se estaba adecuando para hacer en Rosario Pino la agrupación civil. Pero todavía no tengo el dato y me gustaría saber, en ese incremento que tienen de arrendamientos, cuál es la cuantía de ese arrendamiento, qué duración tiene prevista, si es para diez años... Porque, según el presupuesto, más del 60 por ciento lo dedican a arrendamientos y 27 millones a inversiones. Por lo tanto, me gustaría que entrase a explicarme realmente lo que ha supuesto Rosario Pino -para que todo el mundo podamos conocerlo- y también si los Juzgados 104 y 105 caben en ese edificio o tienen que irse a otras dependencias, porque me han trasladado la información y no la conozco. Y así también me gustaría conocer, en el caso de Móstoles, qué piensan hacer, si van a agruparlos algún día o no.

Por otro lado, en cuanto al Instituto de Medicina Legal, como ha dicho antes el portavoz de Podemos, aquí hubo una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, defendida por la

señora Pilar Llop y promovida por ella, para que ustedes hiciesen un estudio de viabilidad. Eso fue en 2016, no estamos hablando... No sé si estaba usted de directora general, pero el señor Núñez estaba por aquí seguro o estaba por aquí circulando. Se planteaba y se aprobó hacer un estudio de viabilidad para ponerlo en funcionamiento dado el elevado coste de mantenimiento que tenía ese edificio para nada. No sé qué ha ocurrido ahora de repente que hay que hacer una obra de emergencia, y es cierto que tenemos la pandemia, pero para este edificio, que podía haber resultado útil en el año 2017 puesto en funcionamiento en vez de gastarnos bastantes millones de euros en su mantenimiento, ahora, de repente, el 22 de mayo de 2020, hacen un contrato -esa colaboración público-privada- sin publicidad, aprovechando el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, por emergencia. Pues, ¡hombre!, han tenido tiempo en cuatro años -desde que se aprobó la PNL- para haber hecho una oferta a otra empresa y haberse licitado, ¡porque no hay una empresa pública, hay muchas más empresas!; es decir, en este caso podría ser cualquier otra empresa la que hubiese también podido ofertar y participar en ese proceso. Por tanto, yo creo que hay provisionalidad, hay imprevisión y oscurantismo, y a lo mejor, no sé -me gustaría que me lo dijese- si la pandemia y la apertura del nuevo y discutido hospital que están haciendo ahora allí en Valdebebas significa la puesta rápida y urgente del IML, porque anteriormente no era para tanto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ya voy acabando. Por otro lado, también me gustaría saber cómo han previsto el traslado de los funcionarios allí y de las personas que acudan al IML, porque será necesario también reforzar el transporte público, pues ciertamente aquello es una parcela grande con un edificio aislado que todavía no tiene más vida, sin perjuicio de lo que se pueda hacer en la Ciudad de la Justicia. Respecto a la Ciudad de la Justicia, a mí me tocó en el año 2015 defender la postura del Grupo Socialista -no solamente hubo la fase de 2003, estuvo también la de 2015, y al finalizar la legislatura alguien se empeñó en sacar un concurso multimillonario-, y todos los grupos de la oposición -en aquellos tiempos no estaba Ciudadanos, pero estaba UPyD, que también, e Izquierda Unida- nos opusimos a la locura aquella de sacar un nuevo concurso deprisa y corriendo y al final de la legislatura. Ciertamente, aquello fracasó y hemos perdido cinco años, ¡cinco años de la gestión del Partido Popular! en los que podía estar ya bastante avanzada la Ciudad de la Justicia, y gracias a esa decisión precipitada de un Gobierno que se empeñó en sacar un concurso -que se veía que aquello era imposible y que podía haberse convertido en otra M-45 en cuanto a los costes para la propia Comunidad de Madrid-, pues felizmente se paralizó, porque había tantos contenciosos ya en la Ciudad de la Justicia que era imposible llevarlo adelante. Por tanto, me mantengo en la provisionalidad, la imprevisión y el oscurantismo que aplica el Partido Popular, y me gustaría, como antes ha dicho el portavoz de Más Madrid, que hubiese un acuerdo y una postura común para intentar desarrollar este proyecto con visión de futuro. Me suena el timbre, así que, se acabó. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Contesta a lo requerido por los grupos parlamentarios, por un tiempo de siete minutos, la directora general de Infraestructuras Judiciales, la señora Martín García-Matos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Gracias, señoría. Voy a intentar responder a todo lo que me han preguntado. Son muchas cosas. Antes no me ha dado tiempo a terminar de explicar, lamentablemente por el tiempo, en qué consiste exactamente y al detalle el Plan 21x21. Evidentemente, este plan tiene grandes proyectos constructivos, pero luego tiene otra serie de actuaciones, en las cuales estamos trabajando, que además han visto resultados precisamente con la crisis provocada por el COVID. Por ejemplo, el Plan 21x21 también supone un impulso a la modernización tecnológica en la materia que a mí me ocupa, en las infraestructuras judiciales, que se ha traducido fundamentalmente en dotar a las 365 salas de vistas de la Comunidad de Madrid de equipos de videoconferencia. Esto ha sido importantísimo de cara a las declaraciones por videoconferencia, que ahora han sido tan necesarias, o, por ejemplo, incluso para la celebración de juicios telemáticos.

Ustedes dicen que siempre hablamos de los mismos proyectos, pero es que los partidos judiciales son 21, no me los puedo inventar. Efectivamente, en los que tienen mayores problemas son en los que estamos centrando la gran parte de los esfuerzos. En estos partidos judiciales, como he dicho anteriormente, la construcción de un edificio supone mucho tiempo. ¿Por qué? Porque supone un estudio previo. Dentro de ese estudio previo, están las características constructivas de los edificios. Los edificios judiciales no son oficinas al uso sino que tienen unas características y unas particularidades que nosotros tenemos que aplicar. Entre ellas -y esto también es aplicable a la Ciudad de la Justicia-, cuando nosotros proyectamos un edificio judicial, tenemos que pensar en un edificio judicial que sirva para ahora, pero que sirva también para el futuro, que tenga la capacidad de adaptarse a las modificaciones legislativas que afectan a las estructuras de las oficinas judiciales, al incremento de planta judicial o a la necesidad de nuevas instalaciones. De ahí que tengamos que prever espacios polivalentes que tengan capacidad de adaptación y que sean útiles, por supuesto, a la actividad judicial que allí se desempeña.

También hemos invertido, invertimos y continuaremos haciéndolo en climatización. Esta inversión en climatización, como todo el mundo sabe, también ha sido muy útil de cara a combatir en algunos edificios, donde el edificio es el que es y el espacio es el que es, podemos adoptar medidas de protección, que no me puedo detener en ellas, pero ya la viceconsejera de Justicia estuvo aquí explicando lo que hemos hecho en materia de protección, tanto colectiva como individual, de los trabajadores de justicia y de los funcionarios, que son quienes nos corresponden, pero también de jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia. Todas las medidas previas que habíamos estado adoptando dentro del Plan 21x21 se han presentado como muy útiles, ahora que hemos tenido que hacer frente a la epidemia, con unos edificios que efectivamente tienen el espacio que tienen, pero esto ha sido un mal predicable a Justicia y a cualquier otro espacio.

En cualquier caso, ustedes me preguntan especialmente por el proyecto de la Ciudad de la Justicia. Cuando yo me refería a que estamos estudiando lo mejor de los proyectos anteriores es a aprovechar todo el trabajo. Han sido proyectos que no han visto la luz, pero efectivamente tienen un trabajo documental del que podemos sacar el máximo provecho y sobre el que podemos trabajar, sin perjuicio de que nosotros también estamos aportando un trabajo adicional. Ahora mismo en lo que

estamos trabajando es en estudiar, por ejemplo, la parte urbanística. No cabe ninguna duda del emplazamiento de la Ciudad de la Justicia, que es Valdebebas, sin duda, porque allí está ya construido el Instituto de Medicina Legal, al que después me referiré, pero además hay otra serie de construcciones o la propia urbanización que necesitamos conservar. Efectivamente, en lo que estamos es en estudiar la parte urbanística, qué usos pormenorizados son compatibles con el dotacional del servicio público de justicia, porque de ahí podemos sacar una serie de servicios adicionales, que son perfectamente compatibles y además muy útiles para la actividad judicial.

Estamos estudiando qué medios de transporte hay, medios de transporte actuales y futuros. ¿Por qué? Porque necesitamos saber cuántas plazas de aparcamiento tenemos que construir. Estamos fijándonos y estudiando el modelo constructivo de los edificios. Estamos viendo qué hubo en su momento, pero también estamos intentando adaptarnos a la actualidad que se plantea hoy en día con respecto a las construcciones, a la parte eficiente de los edificios judiciales. Todos estos datos son esenciales y requieren mucho tiempo. ¿Por qué? Porque se tienen que recoger en los pliegos, para después, cuando se materialice el proyecto, sea un proyecto correcto, sea un proyecto óptimo y sostenible. Por supuesto, también estamos trabajando ahora en la parte económico-financiera del proyecto. Cuando todo eso esté, por supuesto que se puede hacer una comparecencia para explicarlo; será necesario. Lo hacemos así con todos los proyectos que hemos puesto en marcha. Todos han sido consensuados con todos los operadores jurídicos.

Todo este trabajo, que de algún modo podría definirse como invisible, es lo que nos ha permitido efectivamente poner en marcha el Instituto de Medicina Legal. Tengo que hacer referencia al hecho de que hasta el día 3 de marzo nosotros no podíamos disponer de los terrenos. Usted dice que por qué no lo hemos hecho en cuatro años, ¡es que no podíamos! Es que el razonamiento de la Comunidad de Madrid, que motivó el desistimiento, ha sido avalado por el Tribunal Supremo; con lo cual, fue correctamente adoptado. ¡Nosotros no podíamos disponer de la parcela! En la Mesa del Pacto para la Justicia no podíamos ofrecer un proyecto que, a lo mejor, luego hubiera sido inútil, porque el Tribunal Supremo hubiese dado la razón a la UTE OHL-Acciona, sin perjuicio de que lo que quedó claro en esa Mesa era que iba a haber una concentración de sedes en el partido judicial de Madrid. Este trabajo previo nos ha permitido poner en marcha como morgue provisional, lamentablemente, el 31 de marzo -es decir, con veintiocho días de diferencia- un edificio altamente complejo. ¿Por qué pudimos ponerlo en marcha? Primero, porque habíamos auditado el edificio; habíamos auditado sus instalaciones; habíamos estudiado el proyecto originario; lo habíamos actualizado. Y, por supuesto, conocemos el Instituto Anatómico Forense, que está en la Complutense; conocemos la clínica, ahora reconvertida en Instituto de Medicina Legal...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Hemos hablado con el director del Instituto de Medicina Legal y lo hemos podido poner en marcha. Son 13.500 metros cuadrados, que va a dar cabida a 150 médicos forenses y a 110 psicólogos y trabajadores. Va a contar con 10 laboratorios, una sala de bioseguridad, absolutamente

necesaria para poder practicar autopsias en condiciones de seguridad a fallecidos por COVID, con cámaras de conservación para albergar hasta 225 cadáveres y con servicios de patología y antropología, entre otros. El motivo por el que se ha sacado por emergencia no cabe ninguna duda, y yo creo que sobra explicarlo, icreo que es algo absolutamente necesario! Está prevista su puesta en funcionamiento a finales de octubre. Por supuesto que se van a trasladar todos los servicios desde el Anatómico Forense de forma inmediata. Estamos trabajando en ello, codo con codo, con todos los médicos forenses, para ver de qué forma se puede hacer, de la forma más rápida, de la forma más eficiente, y yo creo que en pocas semanas ustedes van a poder verlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a los turnos de réplica y dúplica. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Por tres minutos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Voy muy rápido. Bueno, señor Núñez, no se me enfade con lo de correr la banda, si correr la banda no es malo, isí va a ser interesante! Además, va a tener que haber un ínterin por la condición de no diputado del señor López: va a estar entretenidísimo; así que lo veremos. Y si ve usted ahí alguna agresión, lo retiro. El señor López a mí me cae muy bien. Él tiene verdaderas joyas en las sentencias que ha hecho: la de Valtonyc, por ejemplo, que recomiendo a todo el mundo que la lea.

Vamos a ver. Nosotros, lógicamente, también estamos de acuerdo con la agrupación de sedes. Creo que lo ha dicho el señor Martínez Abarca: hay que discutir. Decía Hegel que toda la realidad es concreta. Hay que discutir de las cuestiones concretas, no de una agrupación en abstracto. Entonces, ¿qué ocurre? En la Mesa esa famosa, donde ustedes dicen que hubo unanimidad, no hubo unanimidad en parte por esta cuestión, porque estaban siendo muy cicateros. Hicieron una restricción presupuestaria que no permitió, por ejemplo, que los partidos judiciales de Pozuelo de Alarcón, Alcobendas y Majadahonda tuvieran en el pasado ejercicio ya presupuestadas las modificaciones que son necesarias. Ahí estaremos de acuerdo: están previstas, pero in illo tempore.

¿Esto de qué deriva? De que los recursos son limitados. Entonces, lo que yo planteo es: si esos recursos limitados los van a destinar a dos proyectos distintos, que son las agrupaciones de sedes por áreas jurisdiccionales y, simultáneamente, la Ciudad de la Justicia, no van a poder atender otras necesidades de los restantes 20 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid. ¡Esto es así! ¡Y además es que ustedes votaron en contra de las enmiendas de mi pasado grupo parlamentario -en aquel caso, de Podemos- para ampliar la dotación presupuestaria para infraestructuras en el pasado año! ¡El Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra! Con lo cual, usted reconoce que no tienen

recursos suficientes y no sabemos cuál va a ser el incremento presupuestario -si es que algún día hay presupuestos- en materia de infraestructuras judiciales.

Entonces, nuestra reflexión es: dado el estado de los 21 -que no solo tiene 1, tiene 21- partidos judiciales, lo que yo les planteo es que tomen -o mejor, que tomemos entre todos- una decisión. ¿Qué es lo que hay que hacer, la Ciudad de la Justicia o las agrupaciones que están realizando por áreas jurisdiccionales? ¡No las dos cosas! Y entonces, lo que se iban a gastar en lo que decidamos colectivamente que no se haga, destínenlo a ampliar plazas de funcionarios, a modernizar los restantes 20 partidos judiciales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Con esto concluyo. Y ya sé que todo esto queda menos bonito y no se puede hacer un book de fotos al inaugurar la Ciudad de la Justicia, pero podrán hacerse muchas más fotos si las agrupaciones son por jurisdicciones que con tan solo una; y si decidimos que se hace la Ciudad de la Justicia, podrán hacerse otras muchas fotos inaugurando otras cuestiones y otras agrupaciones en los restantes partidos judiciales. Pero gastarse dos veces lo mismo en dos cosas con el mismo objetivo es despilfarrar, ¡aquí, en Venezuela, y en la China Popular! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Gutiérrez de Cabiedes, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Intervengo para ahondar en cuestiones que le mencionaba antes, señora directora general: modernización tecnológica, digitalización, adecuación telemática -más todavía con el COVID, por prevención de contagios y, por tanto, confinamientos de juzgados que estamos teniendo- y desatascos de la justicia. Quiero preguntarle cuál es el estado de implementación de la firma digital, del expediente electrónico, porque nos encontramos muchas veces con notas informativas grandilocuentes... Sabrá que le agradezco mucho su tono y que no quiero ser desagradable, pero este es, hoy (*Pausa.*), el papel cero que tenemos en justicia en Madrid; es decir, oficinas en las que no se ven prácticamente las ventanas. Por supuesto, las mesas no se ven, pero es que casi no se ven las ventanas. Esto es hoy la Audiencia Provincial de Madrid, por ejemplo. O podemos hablar de climatización, que mencionaba usted. Van a tener nuestro apoyo para mejorar todo esto y que esto no siga así. Es que el estado de las sedes judiciales, en general, antes del COVID, pero más para hacer frente al COVID, claramente no es apto en cuanto a los espacios de distancia, de seguridad, los sistemas de ventilación, que no funcionan debidamente, no se han revisado en muchos sitios... Hay juzgados, como en Rosario del Pino, donde

se está como sardinas en lata, sin ventanas, o Albarracín... Son edificios herméticos en los que hay que tomar algún tipo de solución.

Luego, también se nos llena muchas veces la boca hablando de la violencia sobre la mujer, que es muy importante y hay juzgados para ello, y claro, tenemos un juzgado autoconfinado, por ejemplo, el de Madrid; pero es que tenemos en Alcobendas uno que es único, que no tiene ventilación natural. Tenemos el de Torrejón, que ya he mencionado aquí alguna vez el estado penoso en el que se encuentra. Se ha agrupado allí, pero claro, también hay que tener en cuenta cómo se hacen las agrupaciones de los juzgados y cómo es el estado penoso de esos juzgados.

Por cierto, hablando de machismo, yo le diría al señor Morano que yo no creo que vaya por buen camino haciendo paralelismos entre Julio Iglesias y Pablo Iglesias, por todo aquello de la vidorra, los casoplones, la azarosa vida sentimental, digamos -porque estamos en sede parlamentaria- la concepción de las relaciones hombre-mujer, el prevalimiento, la subyugación, etcétera. Es decir, el machismo y la violencia... Sí, yo creo que por ahí no va muy bien, estableciendo paralelismos con Julio Iglesias. Ciertamente, la vidorra, pues bueno..., es que...

Hablan de construcciones faraónicas. ¡claro! Es que, para ustedes, solo puede haber construcciones faraónicas para los dirigentes comunistas, pero bueno. La verdad es que en la situación en la que estamos ahora, creo entender... Tampoco es mi función expresa defender al Gobierno aquí, ini expresa ni implícita!

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pero al margen de que advertí al señor Núñez de que la señora Díaz Ayuso sí mencionaba el Instituto de Medicina Legal -lo tiene usted en la página 34 de su discurso-, creo entender también que los núcleos están ya hechos y que, por tanto, desde hoy se sabe que se puede hacer la Ciudad de la Justicia, creo. Así pues, lo que habrá que ver es cómo compatibilizamos una cosa con otra, pero bueno.

En todo caso, hablaba de Venezuela porque estamos hablando de infraestructuras y veía un estado de brutal degradación de dependencias públicas, como hay en los regímenes normalmente de no libertad comunista.

Y para terminar ya, me asombra que se hable por parte del Partido Socialista de cerrojazo del Parlamento después de lo que han hecho en el Congreso, pero bueno. En todo caso, tienen interpuesto ante el Tribunal Constitucional un recurso de amparo respecto al Congreso y otro respecto a esta casa, también interpuesto por el cerrojazo de esta casa, que está próximo a admitirse.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ciñámonos al orden del día, por favor, porque si no... El tiempo es escaso y es mejor centrarse en el orden del día.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea utilizar el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid? (*Pausa.*) Señor Martínez Abarca, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Si antes mostraba mi admiración por los requiebros retóricos del señor Gutiérrez de Cabiedes, ahora se pueden imaginar que estoy francamente pasmado.

Ha dicho antes el señor Núñez Guijarro que yo he dicho a última hora que estaba a favor de la agrupación... ¡No, no! ¡Lo he dicho desde el principio! Vamos, después de la bromita sobre Venezuela, es lo primero que he dicho: que, en abstracto, estamos a favor de la agrupación de juzgados, y, además, lo hemos estado siempre; de hecho, se ha mencionado otra propuesta que hubo.

Lo que pasa con la Ciudad de la Justicia es que puede ocurrir lo del señor Granados con la cárcel que inauguró, que luego fue donde él pasó la pena: que la Ciudad de la Justicia puede tener la gracia de ser el sitio donde se juzgue el caso Campus de la Justicia; o sea, tiene un recorrido que no es como para que estemos tranquilos. No se trata solo de estudiar si... ¡Si los planos eran preciosos! ¡Si en los estudios estos que dice que están haciendo, los planos de los edificios eran preciosos! ¡Lo que pasa es que eran carísimos! ¿Faraónico? ¡130 millones! ¡Es que estamos hablando de 130 millones de euros! ¡Claro que era faraónico! ¡Era peor que faraónico! ¡Era una operación de saqueo! ¡Claro que era una operación faraónica! ¡Lo que me extraña es que alguien todavía hoy valore positivamente aquella operación que está en los juzgados!, ¡que está en los juzgados!

Yo quiero pensar que, cuando se habla de recuperar el plan, se dice que lo están estudiando y tal, hay algo más que conversaciones en la cafetería. Quiero pensar que hay papeles; que tienen algo estudiado; que cuando han dicho: "cogeremos lo más positivo y quitaremos lo negativo", eso está estudiado en algún lado, y nosotros vamos a preguntar qué estudios se están haciendo, qué valoraciones se están haciendo, qué piensan que es negativo y qué piensan que es positivo, porque, desde luego, nos preocupa y, sobre todo, inos preocupa que no se nos dé ninguna información!, visto el recorrido del que venimos.

Y hay algo de lo que ha dicho que también me preocupa. La agrupación de sedes -en general, la agrupación de cosas- en una vida compleja y en una región urbana como la nuestra es positiva en muchos aspectos. Ahora está saliendo que no se sabe si la Consejería de Sanidad quiere confinar barrios y la señora Ayuso dice que no porque le ha llegado por WhatsApp no sé qué... Tienen un follón ahora que... Luego se enterará, cuando salga. Es lo de todos los días, ¿eh? Tampoco es nada especial. Igual es un poco más espectacular, pero bueno. Si se confina un barrio, tenemos un problema...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y es que aquí, en Madrid, la gente hace la vida muy lejos de donde vive. Y en los juzgados, ese es el problema: que genera unos desplazamientos muy grandes. A lo mejor, por ejemplo, agrupando órdenes judiciales, con poner unos autobuses que lleven de unos a otros se cubren los pocos desplazamientos que haya, que sospecho que no son muchos.

Pero ha dicho usted que hay que estudiar qué medios de transporte hay ahora para construir las plazas de garaje que sean necesarias. ¡Hombre! ¡Será al revés! Hagamos todos los medios de transporte público necesarios porque, si no, lo que va a haber ahí va a ser un colapso monumental, aparte de toda la contaminación que se generará, que ya sabemos que, para ustedes, el humo es libertad y la política es humo. Pero se tratará -al revés- de dotar no solo de edificios de grandes arquitectos sino de dotar de medios de transporte público suficientes como para que la agrupación sea eficaz. Si la agrupación consiste en que todo el mundo vaya en coche y tenga aparcamiento, eso no es una agrupación eficaz. Eso no sirve para nada; bueno, para nada decente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea hacer uso del turno de réplica la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: *Sí*.) Señora Fernández-Luna, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Yo simplemente quería apuntar una serie de medidas, que no he podido mencionar antes, que se podrían implementar para evitar lo que le estaba comentando, esa excesiva concentración en las sedes judiciales, y, entre ellas, podrían ser: distanciar la hora de los señalamientos a lo largo de la jornada, de modo que finalizada la declaración, en la vista de un juicio no coincidan, cuando finalice este, en un mismo espacio los citados a un acto procesal con los del siguiente; y que en aquellos actos procesales en los que es precisa la intervención de las partes, los testigos o peritos, excusarles de permanecer en la sala o en el edificio una vez que ha finalizado dicha intervención, y que cuando se cite para la celebración de un juicio, en el que está prevista la práctica de interrogatorio de partes, testigos o peritos en un elevado número, procurar no citar todos a la misma hora.

Simplemente decir que creemos que la reactivación de este funcionamiento ordinario de los juzgados debe evitar, en la medida de lo posible, esas excesivas concentraciones y trasiego de personas en las sedes judiciales para garantizar este derecho a la salud de todos los operadores jurídicos; y reiterar que, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a colaborar con cuantas acciones lleve a cabo la Consejería que vayan a contribuir al mejor funcionamiento, más eficaz y más eficiente del servicio de la Administración de Justicia y, sobre todo, en todas aquellas medidas que vayan a redundar en beneficio de los madrileños, que es para lo que estamos aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su brevedad. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) Señor Núñez, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchísimas gracias. Muy brevemente, señora presidenta. Agradecer, lógicamente, a la directora general las explicaciones que está dando. Señor Morano, no me enfado por calentar la banda, ya sabe que muchas veces hay muchos que calientan la banda y luego nunca saltan al campo, es decisión, en ese caso, de los entrenadores.

Y, luego, el señor García Sánchez tendrá oportunidad de aclarárnoslo más detenidamente en sus tres minutos. ¡Hombre!, que ustedes hablen de oscurantismo y provisionalidad precisamente en estos días..., en fin, señor García Sánchez, yo creo que ha elegido usted un mal día para hablar de estas cosas.

En todo caso, yo creo que lo más importante es que se siga trabajando y se siga ahondando en esta serie de proyectos, incluido el proyecto de la agrupación judicial más importante, que es, en este caso, el partido judicial de Madrid. No vamos a entrar aquí a valoraciones respecto al tema de las plazas de parking que tiene que haber o no tiene que haber, porque tiene que haber plazas de parking, es indudable, lógico y esencial, al margen de que se mejoren y se incrementen mucho más los transportes públicos que hay que implementar en esa zona, que, por cierto, incluso el consejero de Transportes ya anunció planteamientos respecto al incremento de la movilidad pública de transporte en esa zona.

Por último, señor Gutiérrez de Cabiedes, más allá de que gracias a ustedes siempre sale el sol, no me ha tenido usted que aclarar que la señora Ayuso... ¡Yo seguí el debate! Otra cosa es que haga usted así... *(Pausa.)* Pero yo sabía perfectamente lo que dijo la señora Ayuso. Decirle que yo no me siento hermético ahora mismo aquí en esta sala, porque esta sala es como el edificio de Albarracín, un edificio inteligente, y no me siento hermético porque no pueda abrir las ventanas, otra cosa son los planteamientos nuevos de nueva arquitectura que hay respecto a las climatizaciones y que no se puedan abrir ventanas, pero no me siento hermético, ¡por lo menos yo!, no sé usted si se siente hermético, yo aquí no me siento hermético.

Y respecto al papel cero, ¡tiene usted razón! Tiene usted razón en que, efectivamente, hay que seguir implementando y trabajando para conseguir ese objetivo máximo del papel cero, ¡pero entre todos los operadores jurídicos!, ¡entre todas las Administraciones que prestan servicio a la Administración de Justicia! ¡No solo la Comunidad de Madrid tiene que poner los medios! ¡Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial! Es decir, las tres patas tienen que poner voluntad para acabar con el papel cero; si no, como usted comprenderá, una pata no sostiene a la silla. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Señor García Sánchez, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Cuando hablo del cerrojazo de la Asamblea, nada tiene que ver la Asamblea de Madrid con el Congreso de los Diputados. Yo recuerdo -y está ahí el Diario de Sesiones- las comparencias semanales del ministro de Sanidad, y aquí pedíamos desde el Grupo Socialista humildemente que compareciese el consejero de Sanidad.

También ha habido permanentes sesiones de control al Gobierno de la nación mientras que, ien este caso aquí hay oscurantismo! Y, como decía el compañero Carnero, cuando después de dos días del debate de la región nos enteramos ahora por la mañana por la prensa de que van a confinar algunas zonas de Madrid, ieso es oscurantismo porque, después de estar dos días aquí metidos, no nos enteramos de las decisiones importantes que afectan a miles de vecinos de Madrid! ¡Me parece que eso es oscurantismo!

Y creo que la Comunidad de Madrid ha aplicado el oscurantismo claramente con la Ciudad de la Justicia. Investigando e intentando sacar información del Portal de Transparencia -que algunas veces hasta la encuentro- veo que el 22 de mayo de 2020 ustedes hacen un contrato menor por 14.950 euros -50 euros menos de que lo que permite la ley para ser un contrato menor- para hacer un "estudio de la preestructuración de la Ciudad de la Justicia", y se lo adjudican, lógicamente, a una consultora por esa cuantía.

El Grupo Socialista, presentó una enmienda al presupuesto anterior de 100.000 euros para estudiar cómo podíamos hacer viable esto por un concurso abierto, para que no fuese adjudicado una consultora a dedo sino que hubiera más consultoras que ayudasen a la Administración y a la Comunidad de Madrid para hacerlo lo mejor posible, porque ya tuvimos un resultado con la primera adjudicación de la Ciudad de la Justicia -ya se ha dicho aquí-: el informe de la Cámara de Cuentas dijo que fue un resultado ineficaz e ineficiente; más luego otro montón de consecuencias que los tribunales. Algún día, dentro de equis años, nos dirán qué ocurrió con el despilfarro de los 100 millones de euros de Justicia, con los edificios judiciales que se malvendieron y todo esto, iya vendrá su momento!

Luego, hubo otro intento fallido en 2015, también por los mismos gestores del Partido Popular, de la Ciudad de la Justicia. Y ahora hay un tercer intento, y lo que planteamos, desde el Partido Socialista, y yo creo que, desde el resto de las fuerzas políticas, es ver qué vía de acuerdo y qué opción tiene de futuro, es decir, no simplemente... Es verdad que han hecho ahora un Observatorio de la Justicia en el que no estamos ningún partido político de los representados en la Asamblea de Madrid. Teníamos la Mesa que servía, no sé si con votación o sin votación, por lo menos para informarnos; lógicamente no queda otra opción que tenga que comparecer usted, el consejero o quien corresponda para hablar de la Ciudad de la Justicia porque es un tema que nos preocupa y nos ocupa mucho tiempo.

Por otro lado, me gustaría que nos diera -que no me lo ha dicho- el dato concreto de Rosario Pino. ¿Cuánto supone el arrendamiento? Yo tenía 37,8 millones de euros anuales de arrendamientos. ¿Cuánto ha supuesto este incremento o si va incluido en esa cantidad? Sí me interesa ese dato para ver la gestión que hacen ustedes. Por tanto, yo sí que le tiendo la mano para intentar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señor Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Llegar al acuerdo en la Ciudad de la Justicia por el bien de los madrileños, por el bien de la justicia. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Interviene en dúplica y cierra el debate la señora Martín García-Matos por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): En primer lugar, ustedes me han preguntado por los proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales para esta legislatura, yo les he explicado que se trata de un plan que tiene un proyecto con vocación de permanencia, que es un proyecto de futuro y, luego, un proyecto de presente por el cual estamos obligados teniendo en cuenta que la actividad judicial se mantiene y tenemos que seguir, como Administración prestacional que somos, dando un buen servicio. Pese a esto, ustedes me insisten en hablar del pasado y tengo la sensación de que no importa lo que yo diga, porque se remiten ustedes a lo que ha ocurrido en tiempos pasados, y, por tanto, lo que yo tengo que contar, perdónenme, pero tengo la sensación de que no interesa.

He de decir al portavoz del Grupo Vox que, efectivamente, si las sedes judiciales estuviesen bien, perfectas, no habría un proyecto, no habría un plan, seguramente ni siquiera yo tendría que estar aquí. Además, ocurre que la materia que yo gestiono, lamentablemente para mí no tiene una visualización inmediata, son proyectos cuya ejecución tarda muchísimo en evidenciarse o en visualizarse; con lo cual, hasta que se visualizan yo tengo que seguir aceptando las fotos que usted me muestra.

Si tuviese más tiempo le explicaría lo que ha sucedido en Torrejón de Ardoz, y no tengo ningún inconveniente en contarle, cuando quiera, lo que nos ha supuesto y lo difícil que es sacar un proyecto de futuro como es la construcción de un nuevo edificio judicial y, en paralelo, trabajar, con los medios que hay y con las sedes existentes, para tratar de prestar el mejor servicio posible. La dificultad que ha supuesto el plan de reordenación de sedes judiciales en Torrejón de Ardoz para, de algún modo, dignificar precisamente el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, en este caso -y en cualquier caso, si le sirve-, le diré que toda la actuación que se ha hecho y que se ha sacado adelante ha sido siempre con el consenso y con la colaboración del TSJ de Madrid y que, además, nuestra actuación -puesto que ha sido cuestionada por algún interviniente- ha sido ratificada por el Consejo General del Poder Judicial en algunos de los recursos que se presentaron.

En cuanto a las preguntas que hace el portavoz del Grupo Socialista, efectivamente el problema que presenta Madrid capital es que también las zonas de oficina -el propio espacio- son limitadas. Nosotros alquilamos; bueno, mejor dicho, no nosotros, que no tenemos el contrato de alquiler, lo tiene la Dirección General de Patrimonio, por eso yo no se lo puedo contar. (*Rumores.*) No es competencia mía... Alquilamos el mejor edificio para la actividad judicial en el entorno donde estaban el resto de Juzgados de Primera Instancia generales, en un edificio que es de nuestra propiedad, y entonces elegimos el edificio de Rosario Pino para dar cabida a todos los Juzgados de Primera Instancia generales existentes en ese momento. Un edificio limitado, sin posibilidad de crecimiento, de ahí que nos vayamos ahora al proyecto de agrupación de sedes en Valdebebas. Lo que sí hemos hecho es, gracias a los distintos planes de ordenación, de reagrupación, que hemos puesto en marcha, es liberar espacio en otros edificios. El edificio de Francisco Gervás, que está a 230

metros si no me equivoco del edificio de Rosario Pino y del de Capitán Haya, va a ser -puesto que cuenta con espacio de reserva- el que acoja los Juzgados número 104 y 105 que, además, van a entrar en funcionamiento el 30 de septiembre.

En cuanto a Móstoles, que también usted se ha interesado por ese partido judicial, como usted sabe, pusimos en funcionamiento e hicimos una obra de recuperación de unas antiguas escuelas, que sirvió para acoger tres juzgados y un espacio para la Fiscalía; también hicimos un plan de reordenación que permitió poner en marcha un nuevo Juzgado de lo Social en ese partido judicial y en este ejercicio 2020 hemos adquirido una parcela de educación, de un edificio que estaba en desuso, para la construcción del nuevo edificio. Tenemos la parcela preparada y estamos trabajando para sacar a licitación el proyecto de ejecución, que seguramente verá la luz en el año 2021. No me da tiempo a responder a todas las preguntas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, le queda medio minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Me pongo a su disposición para poder entrar al detalle de todas las actuaciones que estamos haciendo en cada partido judicial. Únicamente me gustaría decir que creo que nos merecemos una pequeña confianza, porque desde el año 2017 en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria no hemos bajado del 90 por ciento; este año vamos a alcanzar el cien por cien. Si las cosas no estuvieran haciéndose correctamente no habríamos contado con el apoyo, tal y como ha explicado el portavoz del Grupo Popular, ni del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ni de la Fiscalía.

Y en lo que se refiere a las medidas de protección de los trabajadores frente al COVID también hemos contado con la ratificación en nuestra actuación de la Inspección de Trabajo, con la cual seguimos trabajando todos los días y seguimos atendiendo sus requerimientos, cuando los hace. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ha finalizado esta comparecencia y vamos a pasar al segundo punto del orden del día.

PCOC-1124/2020 RGE.14323. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes legislativos que tiene el Gobierno con respecto a la atención a las víctimas del terrorismo.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta. Y les recuerdo, tanto al diputado autor de la pregunta como al representante del Gobierno, que dispondrán de cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. Tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Antes hablaba del cerrojazo o no de esta Asamblea durante los últimos meses. Miren, el 18 de marzo, ya con el estado de alarma, el Consejo de Gobierno anunció la tramitación del anteproyecto de ley por el que se modifica la normativa para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. Yo intenté preguntar, no conseguí preguntar, sobre este trámite que se había hecho ya durante el estado de alarma, y la Mesa de la Asamblea no tramitó mis preguntas porque no eran tema COVID. ¡Imagínese el nivel de cerrojazo! ¡La Asamblea de Madrid no puede preguntar sobre temas que en ese momento está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid! Eso es propio de un Gobierno absoluto no de un Gobierno parlamentario.

Nosotros al tiempo hemos presentado una proposición de ley que el Gobierno veta porque dice que no hay dinero, además hace tiempo, en su primera comparecencia, dijimos que nos íbamos a ver para ver en qué consistía o de qué iba el Comisionado a cuyo frente está usted. Creo que esa es una comparecencia que tenemos pendiente, pero sí me gustaría por lo menos que nos contaran en la Cámara qué proyectos están manejando, con qué asociaciones se han puesto de acuerdo, si han hablado con víctimas del terrorismo, y qué planes tienen con respecto a otras posibles reformas que planteamos desde los grupos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para la contestación a esta pregunta va a intervenir el señor Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, don Ignacio García de Vinuesa. Bienvenido a esta Comisión; tiene la palabra.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Muchas gracias, presidenta, y gracias, señorías, por escuchar mis palabras sobre un tema que a mí me parece apasionante.

La pregunta del señor Martínez Abarca es muy concreta sobre qué planes legislativos tiene el Gobierno con respecto a la atención a las víctimas del terrorismo. De ello voy a hablar, evidentemente, no me voy a escapar, pero sí le diría que a las víctimas del terrorismo, de acuerdo con la percepción que yo tengo después de que desde hace ya unos meses he tenido la oportunidad de tener contacto con todas las asociaciones, agrupaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo, lo que les preocupa realmente no es tanto el estado actual de la legislación que les concierne, como que la sociedad en su conjunto, y entendiendo a la sociedad en el ámbito en el que estamos como la suma de iniciativas políticas que desde los distintos grupos se plantean, reconozca a las víctimas como lo que son y podamos todos utilizar esas tres palabras que para ellos son mágicas -memoria, dignidad y justicia-, siempre y en todo lugar, en todas nuestras acciones, y que ninguna de las acciones de ningún grupo político pueda darse de bruces con ninguno de estos conceptos.

Nuestro consejero ya ha repetido en esta comisión y tantas veces como ha sido necesario que, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para la Consejería y para todos nosotros, si hay algo por encima de cualquier otra consideración –la ley es importantísima en democracia,

evidentemente- es el respeto absoluto y el apoyo absoluto a las víctimas, no tanto a su memoria, sino también a las circunstancias que después se han venido produciendo.

Como ustedes, y usted, perfectamente conocen, señoría, en la Comunidad de Madrid se aprobó una ley, la Ley 5/2018, específica para la protección y atención a las víctimas del terrorismo. Esa ley está vigente y tenía un desarrollo legislativo para conseguir sus objetivos, que son fundamentalmente, y no digo únicamente, de carácter económico, y cuatro años para desarrollarlos, y de acuerdo con la dinámica parlamentaria, se van aportando anualmente, ejercicio tras ejercicio, partidas que nos permiten atender al contenido y las obligaciones de esta ley.

Le puedo decir que durante este tiempo de pandemia, que ha afectado evidentemente a la organización del trabajo de cualquier organismo, y también al Comisionado, no hemos dejado en ningún momento paralizado el trámite -importantísimo trámite- de gestión de los expedientes de todas las víctimas que habían solicitado en su momento -y sobre ello tengo unos datos, que le puedo proporcionar cuando usted quiera- que indican que efectivamente estamos en estos momentos en situación de poder decir que de las partidas económicas que se han puesto a disposición del Comisionado, todas están en estos momentos asignadas a los diferentes expedientes, de tal manera que no hay nada atrasado.

Pero como la pregunta no se refiere solamente a esto, yo le puedo decir que hay más iniciativas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y concretamente la Consejería han puesto en marcha.

Se ha presentado al Consejo de Gobierno un anteproyecto que modifica la Ley de Víctimas del Terrorismo, de la que usted ha hecho mención. Se ha promulgado el decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la red de oficinas de asistencia a las víctimas del delito de la Comunidad de Madrid. Se van a denominar diversas infraestructuras judiciales con el nombre -y en su memoria- de diversas víctimas del terrorismo del ámbito de la judicatura, de la abogacía y de la fiscalía; eso lo vamos a hacer tan pronto como sea posible. Seguimos trabajando en unas menciones que la ley incluye, que es la construcción de un memorial para víctimas de terrorismo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García de Vinuesa, le queda un minuto para finalizar el total de sus intervenciones.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Estoy terminando. Hay otra serie de proyectos de modificación o legislativos nuevos sobre los que, por supuesto, estaré encantado, ahora y en las veces que ustedes me quieran citar aquí, de darles cuenta. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García de Vinuesa. En réplica, interviene el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Cuánto tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tres minutos, más o menos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Vale. Bueno, con su introducción estoy completamente de acuerdo; la memoria democrática es un pilar moral fundamental de una sociedad democrática y de todos los demócratas, iabsolutamente de acuerdo, en todas sus vertientes! Yo le preguntaba -no sé por qué nunca consigo que lo verbalicen- por el contenido del anteproyecto de ley, que es una cosa que, si no me equivoco, llevaban en el programa electoral el Partido Popular; o sea, que no deberían ocultarlo.

Yo, a priori, no estoy muy a favor, pero creo que es una cuestión de la que se debería hablar. Hablan ustedes de personarse en los casos de humillación a víctimas y enaltecimiento del terrorismo; si no me equivoco, ese es el contenido de la reforma, básicamente. No entiendo por qué solo en estos casos; o sea, ya que se introduce esta reforma -Dios no lo quiera-, pero a lo mejor puede haber atentados terroristas en la Comunidad de Madrid en el futuro, ipuede haberlos!, afortunadamente de ETA no, pero puede haber otros atentados terroristas y me extraña que la Comunidad de Madrid solo se vaya a personar de oficio en los casos de enaltecimiento, es decir, no en los casos de actividad terrorista sino en unos delitos en los que, ustedes, que presumen tanto de liberales, deberían poner una frontera; son delitos complicados. Cualquier delito de apología -no solo estos- son delitos que están en una franja entre la libertad de expresión y hechos intolerables desde el ámbito penal y es una línea difusa en la que creo que un Gobierno no debería meterse y, desde luego, un Gobierno que fuera -no solo que llevara la palabra- liberal trataría de mantenerse a cierta distancia.

Luego hay otra parte, y es que ustedes están vetando la ley que nosotros proponemos, que creo que sí es más urgente para algunas víctimas de terrorismo, para no discriminarlas en función de un mero tratamiento administrativo, y es el hecho de dónde estaban empadronadas cuando se cometió el atentado terrorista del que fueron víctimas. Ustedes están discriminando por empadronamiento, que es una cosa que aquí yo creo que ha generado un mayoritario rechazo; en las asociaciones de víctimas de terrorismo de la Comunidad de Madrid genera un mayoritario rechazo. Y ustedes lo están vetando porque dicen que eso cuesta dinero; cuando antes de ayer la señora Ayuso anuncia rebajas fiscales de hasta 2,5 puntos para las rentas más altas de los madrileños...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Hay que decir que a quien se lo están quitando, entre otros, es a las víctimas del terrorismo a las que no se les da la misma indemnización que a otras por una discriminación administrativa, porque dicen que no hay dinero, pero luego les sobra el dinero. Entonces, más allá de las palabras bonitas y de reformas, que creo que son muy propagandísticas, que son peligrosas -bueno, que ya trataremos, si es que traen aquí alguna ley algún día-, se trata de no vetar aquello que es el chocolate del loro, que económicamente no es mucha cosa, pero que, como a ustedes les sobra el dinero, lo quitan de impuestos a las grandes rentas en vez de dárselo a las víctimas del terrorismo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha consumido el tiempo, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, pues eso; nada más. Perdón por extenderme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Gracias, señora presidenta. No solamente vamos a promover una modificación legislativa para tratar de denunciar el enaltecimiento de las proclamas proterroristas, no; hay algo que se anunció en el debate del estado de la región por parte de la presidenta, que es la creación de un Observatorio de Víctimas de Delitos de Odio y otros tipos de delito de carácter más social, más genéricos, que no específicamente el terrorismo y, de ese observatorio, promovido por la Consejería de Justicia, van a formar parte personas que nos puedan ayudar precisamente a crear, al margen de la ley, como suma a la ley, esa conciencia tan necesaria en todos los casos y no solamente en los casos de delitos de terrorismo.

Pero vayamos a lo que a usted le preocupa tanto. Mire, la Ley 5/2018 fue una ley que no fue votada en contra por ningún grupo en esta Asamblea, ¡por ningún grupo! No podemos decir que estamos vetando algo simplemente cumpliendo esa ley; si ustedes quieren presentar una modificación de la ley, pues seguirá su trámite, pero lo que estamos haciendo ahora mismo... (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡No, hombre, no!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que termine. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *Si es que lo han vetado.*).

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Ya he terminado.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna puntualización?

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Nadie nos podrá acusar de que estemos cumpliendo la ley, que es lo que estamos haciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado el tiempo. Si quieren añadir alguna cuestión, que sea muy brevemente, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Simplemente que he presentado una proposición de ley y su Gobierno la ha vetado diciendo que es que cuesta dinero. ¡Ya está; es un veto a una proposición de ley! Es innegable; son hechos. (El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**: *Pero no se....*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García de Vinuesa, finalice ya; acabamos, porque se ha terminado el tiempo...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Qué cumplen la ley? ¡Claro, hombre, es que, si no, estaríamos en los juzgados, no en la comisión! Pero que han vetado una ley, ¡y ya está!

La Sra. **PRESIDENTA**: Damos por finalizado el debate...

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): No seré yo quien le diga cómo pueden presentarse iniciativas legislativas de todo tipo de carácter. Por el momento, no podemos ser acusados de incumplir una ley, la única que tenemos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Nadie le ha acusado de eso!

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha finalizado este punto del orden del día.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* ¿Nada? Pues, damos por finalizada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 46 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid